

RESERVADO

14 DIC. 1976

Zll

DECRETO Nº 1339

TOMO RAZON

14 DIC. 1976

Comandante General  
de la República

SANTIAGO,

Vistos estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE :

Que el ciudadano chileno Hernán BRAIN PIZARRO constituye un peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

La facultad que le confiere al Ministerio del Interior el artículo 28 del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974 y, lo dispuesto en el Nº 2 del Decreto de Interior Nº 2.032, de fecha 4 de noviembre de 1974,

DECRETO :

1.- La Dirección General de Investigaciones procederá a notificar a Hernán BRAIN PIZARRO que deberá abandonar el territorio nacional.

2.- El Servicio de Registro Civil e Identificación, otorgará pasaporte a la persona precedentemente señalada de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nº 2.032, de 4 de diciembre de 1974, de esta Secretaría de Estado.

Tómese razón y comuníquese.

HERMAN BRADY ROCHE  
General de División  
Ministro de Defensa Nacional

RAUL BENAVIDES ESCOBAR  
General de División  
Ministro del Interior.